Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 153. **Año** 1944.

EX - TRIPULANTES DEL ACORAZADO ALEMAN

GRAF SPEE.

HALKO WERNER.

CEDULA DE INTERNACION Nº 773.

CARPETA Nº 773,

FORM. 64

121278 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

WERNER HALKO



Fotografía tomada Diciembre de 1939

Cédula de Internación Nº 773.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 561

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 12

Werner Halko

Neg. fotog. N.º 254



N.º Secc. G. Sut

Pront. 443

Fotografía tomada el mes de Dic 26 *de 1939*

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

JEFATURA

OFICINA DE INTERNADOS

LETRA H

No. 132/44

FECHA DE ENTRADA

8-III-1944

INICIADOR HALKO WERNER, marinero ex-acorazado alemán "Admiral Graf Spee". Cédula de Internación No. 773 del Campamento de Córdoba.

EXTRACTO Solicita autorización para residir fuera del Campamento.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
4

CORDOBA, 22 de marzo de 1944.

OBJETO: solicitar autorización para residir fuera del campamento.

AL SEÑOR JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS.
(Ministerio de Guerra).

De acuerdo a lo determinado en el Boletín Militar Público Nº 97, inciso n), 2º párrafo, solicito del señor Jefe se me conceda la autorización correspondiente para residir fuera del campamento, en mi domicilio particular, por cuanto he contraído matrimonio el día 27 de enero de 1944, con la señorita IMA AZUCENA IRUSTA, fecha posterior a la del decreto de internación.

Formulo la presente solicitud en virtud de que he contraído enlace después de varios meses de noviazgo y no por el hecho de evitar mi internación; reinando además en mi hogar completa armonía y acrisolada moral, como han podido comprobar las autoridades militares. Además, debo mantener con mi trabajo este hogar que he formado, lo que no me podría ser posible en caso de ser internado.

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO 4a. DIVISIÓN DE EJÉRCITO
RESERVADO
LETRA M Nº 52/943
Cde. 112 FOJA
ENTRÓ | SALIÓ
DIA 24 | DIA 24
MES III | MES III
AÑO 944 | AÑO 944

Werner Halko

WERNER HALKO
Cédula de Internac. Nº

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIVISIÓN 4ª DIVISIÓN DE EJÉRCITO
SECCIÓN CENTRAL
FOLIO 2
CÓRDOBA

EJERCITO ARGENTINO
4. DIVISION DE EJERCITO
COMANDO
Cen.

C. E. M. Nº. 52/43 (D.4.)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 5

AL SEÑOR JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS

(Ministerio de Guerra)

Remito a Vd. la solicitud que antecede del internado WERNER HALKO, cédula de internación Nº 773, siendo de opinión se acceda a lo solicitado por el causante, en razón de haberse comprobado las causas que expone referente al tiempo de su noviazgo, armonía y moral de ese matrimonio y que lógicamente para mantener a su esposa debe necesariamente continuar en su trabajo, para lo cual debe autorizársele a mantener su residencia actual.

Se trata de un internado que desea permanecer definitivamente en el pais e incorporarse a su sociedad respetuoso de sus leyes y costumbres.

Hasta tanto el señor Jefe resuelva esta situación, el suscripto ha autorizado al internado HALKO a vivir en su actual domicilio.

Córdoba, 23 de marzo de 1944.

DIV. CENT. D.4.
P. C.
P. E.

EJERCITO ARGENTINO - 4. DIVISION DE EJERCITO - COMANDO

ALBERTO GUGLIELMONE
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE 4ª DIVISIÓN DE EJÉRCITO

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra ...C... Nº ...132-I

ENTRADA	SALIDA
Dia 27	Dia 27
Mes III	Mes III
Año 44	Año 44

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145. III
CAPITAL FEDERAL

28 MAR. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 9

BUENOS AIRES, Marzo 27 de 1944.-

OBJETO: Elevar solicitud de un internado para vivir fuera del campamento.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 6

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR -

OFICINA DE INTERNADOS JEFATURA Letra A Nº 132	
ENTRADA	SALIDA
Dia 27	Dia 27
Mes III	Mes III
Año 44	Año 944

Para su consideración elevo a V.E. el presente expediente iniciado por el ex-marinero alemán WERNER HALKO, cédula de internación Nº773, quién solicita autorización para residir fuera del campamento.-

Se hace presente que el causante no está comprendido en lo expresado en el Boletín Militar Público Nº97.-

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO
4

Corresponde a la nota de la Jefatura de la Oficina de Internados de marzo 27 de 1944, a la cual se agrega el escrito presentado por el extripulante del acorazado alemán "Admiral Graf Spee", WERNER HALKO, solicitando autorización para residir fuera del campamento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
7

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
(DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS)

//////////nos Aires, marzo 30 de 1944.

Vuelva a la Jefatura de la Oficina de Internados en careciéndole tenga a bien manifestar si es argentina la Señora Ima Azucena Irusta, casada con el internado WERNER HALKO(Cédula No.773), en cuyo caso le estimará proporcione copia del acta de casamiento respectiva, informando, además, sobre la conducta del recurrente en los campamentos de concentración y si tiene antecedentes policiales.

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
31 MAR. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra M Nº 132

ENTRADA	SALIDA
Dia 3	Dia
Mes M	Mes
Año 40	Año

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO
5

8

DIRECCION GENERAL
DEL
REGISTRO CIVIL

CORDOBA

C O P I A :

Acta Número - Dieciseis.-

En Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, el día veintisiete de enero de mil novecientos cuarenticuatro, a las diecinueve, ante mí, F.GOMEZ, Oficial del Registro del Estado Civil, comparecieron don WERNER HALKO, de veintitrés años de edad, de nacionalidad alemán, nacido en Gallinchen Brandenburg, domiciliado en Buenos Aires 469 y de profesión empleado, hijo de don HERMANN HALKO, de cincuenticuatro años de edad, de nacionalidad alemán, domiciliado en Gallinchen y de profesión ferroviario y de doña PAULINA KOAL, de cincuentidós años de edad, de nacionalidad alemana, domiciliada en Gallinchen y de profesión su hogar, y doña DIMA AZUCENA IRUSTA, de veintitrés años de edad, de nacionalidad argentina, nacida en Córdoba, domiciliada en Salta 160 y de profesión modista, hija de don JULIO VICTORIO IRUSTA, de nacionalidad argentino, de profesión fallecido y domiciliado en.-------, y doña RITA BENJAMINA LEDESMA, de nacionalidad argentina, de profesión modista y domiciliada en Salta 160.

Ambos comparecientes expusieron: que era su voluntad casarse, tomándose recíprocamente por marido y mujer, y que no había impedimento alguno para la celebración de su matrimonio y que antes no habían sido casados.

Los testigos don OSCAR LUQUE de treintinueve años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle F.Rivera 273, don LUIS LOPEZ de treintisiete años de edad,

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 6

//// de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Salta 1055, hábiles para este acto, declararon sobre la identidad de los futuros esposos, y que por el conocimiento que tenían de ellos, los creían hábiles para contraer matrimonio.

En este estado: y resultando que no se ha deducido oposición, que no se ha hecho denuncia y que, a juicio del Oficial público que suscribe, se ha probado la habilidad de los contrayentes para casarse, previa lectura de los artículos 50, 51 y 53 de la Ley Nacional de Matrimonio, interrogué a don WERNER HALKO si quería por su esposa y mujer a doña DIMA AZUCENA IRUSTA y si él se otorgaba por su esposa y marido, y habiendo contestado que sí, interrogué a doña DIMA AZUCENA IRUSTA si quería por su esposo y marido a don WERNER HALKO y si ella se otorgaba por su esposa y mujer, y habiendo contestado también que sí, yo el infrascripto, encargado del Registro Civil, en nombre de la Ley, y en ejercicio del Ministerio que ella me inviste declaro que Don WERNER HALKO y doña DIMA AZUCENA IRUSTA, quedan unidos en legítimo matrimonio. Terminado el acto y leída que fué la presente acta a los interesados, manifestaron su conformidad y la firmaron con los testigos de que doy fe. Sigue al acta Nº quince del matrimonio de Antonio Mayorga con Petrona del Carmen Valdes, Dima Azucena Irusta,Werner Halko, Oscar Luque, Luis Lopez, F.Gomez, hay un sello.

Es copia fiel de su original que bajo el número de esta acta se archiva en este Registro Civil. A pedido de parte interesada se expide esta primer copia de acuerdo al artículo 45 de la ley de matrimonios en Villa Allende a veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cuarenticuatro. Doy fe.-

Hay un sello fdo) FRANCISCO GOMEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 7

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

BUENOS AIRES, ... 194....
25 DE MAYO 145, III.

10.

OBJETO:

CORDOBA, 6 de Mayo de 1944.-

OBJETO: Informar conducta de un internado.

AL SEÑOR JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS.

Documentos agregados:

Referente a su nota letra H-132 del 29 de abril pasado, informo a Vd. que el internado WERNER HALKO, cédula Nº763, ha observado en este campamento muy buena conducta.-

fdo) HUGO N. MINDURRY
Capitán
Jefe Mil.Internados de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 8

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Mayo 4 de 1944.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 11

RESERVADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Al señor Jefe Militar de la Oficina de Internados.-

J.R.N.

Del Sub Jefe de Policía, Teniente Coronel José D. Molina.-

JEFATURA DE POLICIA CAPITAL FEDERAL SECCION ORDEN SOCIAL DIRECCION DE INVESTIGACIONES

OBJETO: Informar con respecto a un internado de guerra.-

"I.os." No. 81

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe, en respuesta a lo solicitado en su nota de fecha 29 del corriente, informándole que el tripulante del ex-acorazado "Graf Spee", Werner Halko, Cédula No. 779, permaneció internado desde el 20 de Marzo de 1940 en la Provincia de Córdoba, no - existiendo constancias en esta policía de que haya observado - mal comportamiento o contravenido las disposiciones que con respecto a su internación dictaran las autoridades correspondientes.-

A los fines pertinentes cumplo en poner en conocimiento del Señor Jefe, que el nombrado se presentó a las autoridades policiales de Villa Gral. Belgrano, Departamento de Calamuchita (Prov.de Córdoba), en el mes de Marzo del año ppdo., denunciando ser objeto de malos tratos por parte de su compañero de dotación Gualterio Grabau, Cédula No. 762, a - raiz de lo cual el Ministerio de Gobierno lo autorizó a abandonar el campamento existente en dicho departamento y radicarse en la Capital de la Provincia.-

Saluda a Vd. muy atentamente.-

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra H N° 132
ENTRADA SALIDA
Dia 8 Dia 12
Mes V Mes VI
Año 44 Año 44

REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA

JOSE D. MOLINA
TENIENTE CORONEL
SUBJEFE DE POLICIA

A 1111

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

C. E. H. No. 132/44 (Of.Int.)

OFICINA DE INTERNADOS FOLIO 9
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES — DIVISION ASUNTOS POLITICOS
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES 13 JUN. 1944 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO FOLIO 12

//// S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Elevo a resolución de V.E. el presente expediente iniciado por el internado alemán HALKO WERNER, cédula de internación No. 773, del Campamento de Córdoba, quién solicita se le incluya dentro de los beneficios del artículo 4º del Decreto No. 13.640/43.

En cumplimiento a lo solicitado a foja 4, se agrega el informe de la Policía Federal, una copia del informe del Campamento de Internados de Córdoba y una copia legal del acta de matrimonio del causante.

BUENOS AIRES, junio 12 de 1944.

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

~~JEFATURA~~
~~OFICINA DE INTERNADOS~~

COPIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

D.A.P.

////nos Aires, julio 20 de 1944.

VISTAS estas actuaciones por las que los marineros alemanes internados PETERS ENDRES, OTTO HABERSTROH, JOSE KALCH-GRUBER, HELMUT ULBER, HANS WALTER y HALKO WERNER, casados, todos ellos, con mujer argentina, solicitan ser eximidos de la obligación impuesta por el decreto No. 13640 de 10 de noviembre de 1943, de permanecer internados en campamentos, obligación de que están exceptuados los internados que hubieran contraído enlace con anterioridad a la mencionada fecha,

CONSIDERANDO que por resoluciones posteriores se acordó el mismo beneficio a los internados casados que tengan hijos argentinos, y teniendo en cuenta los antecedentes de los peticionantes que obran agregados,

AUTORIZASE a los mencionados marineros internados a residir fuera del campamento en compañía de sus respectivas esposas, debiendo someterse a las medidas de contralor que se les fije por intermedio de la Jefatura de la Oficina de internados. Pase a la precitada Jefatura para su conocimiento y notificación de los interesados y vuelva a esta Cancillería para su archivo.

(hay un sello) fdo) ORLANDO PELUFFO

ES COPIA FIEL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

CORDOBA, julio 29 de 1944.

ENTERADO:

Werner Halko

~~WERNER HALKO~~

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto
Argentina

773

OFICINA DE INTERNADOS.

Buenos Aires, abril 10 de 1944.-

14

Objeto: Informar.-

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Llevo a conocimiento de V.E. que en el día de la fecha se ha recibido en esta Jefatura la nota M.52/943 Cde. 130 de fecha 6 del corriente, por la cual el Jefe Militar del Campamento de Internados de Córdoba comunica que en las últimas horas de la tarde del día 5 del corriente se fugó el internado HERBERT KLEIST, Cédula de Internación 753, en las circunstancias siguientes:

El señor Jefe del Estado Mayor de la 4a. División de Ejército ordenó a un oficial del Comando, acompañado por dos suboficiales, que concurriera a detener a los internados HERBERT KLEIST Y WERNER HALKO Cédula internación 773, a fin de cumplimentar una orden radiotelegráfica del Ministerio de Guerra; al trasladarse el citado oficial al domicilio de los causantes, encontró solamente a HALKO, no pudiendo dar con el paradero de KLEIST; el Jefe Militar del Campamento de Córdoba comunica por la misma nota, que solicitó su captura a la policía.

En cuanto al ex-marinero HALKO fué internado en el Campamento de Córdoba.

Fdo. S. Alberto Cossavella.

Copia.

Antecedentes ver: Carpeta 753.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

Cúe. expediente de solicitudes para residir fuera de campamento iniciadas por los internados ENDRES PETER, HABERSTROH OTTO, KALCHGRUBER JOSEF, ULBER HELMUT, WALTER HANS y HALKO WERNER.-

FOLIO 15

////S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Con el enterado de las respectivas copias de la resolución de V. E. recaída sobre las solicitudes para residir fuera de campamento, iniciadas por los internados alemanes que se mencionan más arriba, elevo en devolución el presente expediente.

BUENOS AIRES, agosto 11 de 1944.

Firmado : ALBERTO COSSAVELLA.
Teniente Coronel (S.R.)
Jefe Militar
Oficina de Internados.

Buenos Aires, agosto 22 de 1944.

Archívese.

Mario Amadeo.

ES COPIA.
J.N.M.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 416

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

PLANILLA PRONTUARIAL

DE

WERNER HALKO

FOLIO 16

CEDULA DE INTERNACION Nº 773

De apodo .....

Hijo de German

y de Paula Koal

Nación Alemania

Provincia Brandemburgo

Pueblo Gallinchen

Nacido el 2 de Febrero

de 1. 920

Vino al país en Diciembre *de 1.* 939

Estado civil soltero

Lee y escribe si

Profesión herrero

Trabaja en la calle .....

..... *Nº* .....

Domicilio ..... *Nº* .....

Estatura 1, 78 *cms.*

Cuerpo .....

Color — *del cutis* blanco; *del cabello* castaño claro; *de la barba* id.

Particularidades .....

Frente mediana

Cejas arqueadas

Párpados normales

Ojos: color verdes

Nariz — *dorso* recto; *base* lig. ondulada

Boca mediana

Labios finos

Orejas medianas

Individual dactiloscópica V.4333- V.3222

Instrucción .....

Aspecto social en la vida ordinaria .....

SEÑAS PARTICULARES

Tripulante del ex-acorazado alemán "Admiral Graf Spee"

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sus antecedentes en este Departamento, según constancia en esta fecha del prontuario

Nº..... Sección ..... son:

PENALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POLÍTICOS Y MORALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO